

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº136

17 de marzo de 2.011

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE MARZO DE 2.011

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D^a. ELISA MARTINEZ ALGAS

CONCEJALES:

D^a. AMELIA RANCAÑO AZCARATE

D^a. M^a CARMEN GARÍN CASTAÑER

D. SANTOS VILLACIAN ANGULO

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diez horas del día diecisiete de marzo de dos mil once; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sra. Teniente de Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del

asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 22 de diciembre de 2010 ha sido aprobada por unanimidad tal y como venía redactada.

2.- INFORMES ALCALDÍA Y CONCEJALES.- Por parte de la Sra. Presidenta se informa al Pleno de que en conversaciones con el arquitecto de Comarca, se va a intentar la tramitación simplificada ordenación urbanística de Molinos, de modo que se integren todos los corrales del casco urbano y se regularice su situación.

Asimismo se ha mantenido una reunión con el arquitecto, aparejador para que técnicamente diga que es lo que debe hacerse con la calle del Rosario y los maderos que se apoyan en la casa de un vecino.

También informar de que ya se ha confeccionado el proyecto de la calle Fuentes, incluido en P.O.S. de Diputación de Teruel y que próximamente se va a ejecutar.

Dar cuenta asimismo de que se ha presentado al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón de una subvención para el antiguo lavadero del río y consolidación de su estructura.

También se ha presentado ante la Asociación para el Desarrollo del Maestrazgo un proyecto para el arreglo de la casa del Molinete y su destino a Casa del Artista, con una subvención máxima de 25.000 euros.

Se informa de que se ha firmado un contrato de mantenimiento de las calderas de calefacción de las escuelas y de los antiguos depósitos.

Dar cuenta de que por parte de los propietarios de la vivienda que linda con la parte trasera del hostel de la villa, nos la han ofrecido para su compra al precio de 40.000 euros, así como una cochera en las Pilas, al precio de 20.000 euros., así que queda pendiente el realizar o no esa inversión si se estima conveniente y hay recursos económicos para ello.

Interviene el Concejal Sr. Villacián manifestando que deberíamos comunicar a quienes nos cedieron la maquinaria del molino de las Pilas, colindante con la cochera que nos ofrecen, que no lo podemos aceptar porque tendría sentido si se deja donde está, sino se ha desvirtuado. Sería bueno comprar los inmuebles que nos han ofrecido, pero tienen unos precios que a día de la fecha es impensable su adquisición.

Interviene la Sra. Alcalde recordando que a todos los implicados en obras, se ha de hacer una llamada de atención al objeto de que cumplan la legalidad urbanística vigente, desde arquitectos, albañiles, y propietarios en general, que o bien no piden licencias, empiezan las obras sin ellas, no respetan los lugares de echar escombros y menos separan materiales de desecho como vidrio, madera, etc.

Se da cuenta de que cuando el tiempo no permita realizar obras en el exterior, la brigada municipal, realizará obras en el almacén municipal, con destino a hacer una habitación para almacenaje de material tal como folletos y papeles en general, además harán un aseo.

Informa el Concejal Sr. Villacián que va a hacer un llamamiento a través de bandos, para que los vecinos no arrojen las aguas sucias de fregar a las calles, en aras de higiene y salubridad pública, así como un llamamiento para la recogida de las heces de perros por las calles.

Se informa al Pleno de la limpieza que se hizo río arriba, por la Brigada de Comarca, arreglaron el parking de la entrada y árboles del camino de Santa Lucia, Valellas etc. Además en colaboración del Departamento de Medio Ambiente y Comarca del Maestrazgo se va a hacer una limpieza del monte con destino a cortafuegos.

Días atrás tuvo lugar la presentación del Centro de BTT de la Comarca del Maestrazgo. Dicho centro es un espacio libre para los que practican bicicleta todo terreno (BTT) o mountain bike (MTB), con un mínimo de 100 Km de itinerarios señalizados que parten de un punto de acogida, que en este caso son, Fortanete y Las Cuevas de Cañart, con información turística y servicios para la bicicleta, siendo nuestra oficina de turismo, punto de información, por lo que a los guías se les facilitará la información suficiente que luego puedan repartir entre quien la demande.

Por parte de la Sra. Alcalde se quiere dejar constancia del agradecimiento por las fiestas de San Antón, organizada por los ganaderos y colaboración de vecinos/as.

Por último interviene la Sra. Presidenta manifestando que debería de solicitarse un crédito por parte del Ayuntamiento al objeto de sufragar las deudas pendientes del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal Sr. Villacián Angulo manifestando su total acuerdo sobre la posibilidad de endeudamiento del Ayuntamiento o bien que podría ampliarse la cuenta de crédito de 120.000 € a 180.000 €, siempre que eso fuera posible.

3.- CONSORCIO DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IMPLANTACIÓN DE LA BIOMASA COMO ENERGIA RENOVABLE EN LA COMARCA DEL MAESTRAZGO.- Dada cuenta de la reunión mantenida por la Comarca del Maestrazgo el pasado 17 de enero, con la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón S.A.U. (Sodemasa) sobre el proceso de constitución de un Consorcio dentro del Plan Estratégico de implantación de biomasa como energía renovable en la Comarca del Maestrazgo y la remisión a los Ayuntamientos de la Comarca para saber si están interesados en formar parte de este Consorcio e iniciar los tramites necesarios para su constitución.

Estando interesado este Ayuntamiento en la implantación de la biomasa, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

- 1.- Aprobar la iniciación de proceso de constitución del Consorcio en el marco de un aprovechamiento común de la biomasa forestal.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a La Comarca del Maestrazgo a los efectos procedentes.

4.- MONTES DE UTILIDAD PUBLICA.- Dada cuenta del escrito remitido por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón como motivo de la renovación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública se propone a este Ayuntamiento la declaración de Utilidad Pública del Monte Consorciado nº 3018 “Valderrobres y Viñuelas”, y de los terrenos municipales de carácter forestal colindantes con éste y su inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, que darían como resultado un Monte con una superficie publica de 619,50 hectáreas y con los siguientes linderos:

- Norte: términos municipales de la Mata de los Olmos y Berge y propiedades municipales.
- Este: Propiedades particulares.
- Sur: Carretera de la Venta de la Pintada a Molinos y propiedades particulares.
- Oeste: propiedades particulares.

Las parcelas catastrales que comprende el Monte propuesto son: polígono 10, parcelas: 10, 28, 59, 63, 114, 181, 227, 279, 332, 341, 383, 385, 386, 387, 388, 389, 391, 394, 395, 396, 397, 399, 406, 407, 408, 410, 412, 414, 416, 417, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 437, 438, 439, 456, 457, 462, 463, 464, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 9002 a 9017, 11, 12, 13, 70, 93, 146, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 168, 186, 187, 188, 189, 9001, 9002, 9003, 9004, 9005, 9006, 9007, 9008, 9010, y 9011.

Por unanimidad de la Corporación se acuerda:

- 1.- Declarar de Utilidad Públicas las parcelas arriba referenciadas.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón a los efectos procedentes.

5.- MONTES DE UTILIDAD PUBLICA UMBRÍA NEGRA Y PEÑA ROYA.- Dada cuenta del escrito remitido por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón como motivo de la renovación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, se propone por parte del Servicio Provincial de Medio ambiente, la declaración de unos terrenos forestales con titularidad catastral de este Ayuntamiento y situados en los parajes de umbría Negra y Peña Roya, situados en la zona Oeste del Municipio, por las especiales características que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y por las inversiones que se prevé realizar en trabajos de prevención de incendios forestales por parte del Servicio Provincial de Medio Ambiente. Los límites del monte serían:

Limite Norte: Propiedades particulares en las huertas del río Guadalopillo.

Limite Este: Propiedades particulares.

Límite Sur: Propiedades particulares y barranco de Santa Lucía.

Límite Oeste: Término municipal de Ejulve.

Las parcelas catastrales que comprende la declaración de utilidad pública de este monte se relacionan a continuación:

Polígono 7, parcelas 712, 713, 9017, 9018.

Polígono 8, parcelas: 157, 365, 366, 367, 368, 370, 371, 372, 374, 376, 377, 378, 379, 9006, 9007, 9008, 9009, 9001.

Con esta definición, la superficie pública de Monte sería de 437 ha.

Por unanimidad de la Corporación se acuerda:

1.- Declarar de Utilidad Públicas las parcelas arriba referenciadas.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón a los efectos procedentes.

6.- CINCUENTENARIO GRUTAS DE CRISTAL.- Se presenta para su aprobación al Pleno del Programa confeccionado con motivo de la conmemoración del 50 Aniversario del descubrimiento de las Grutas de Cristal. Así el jueves día 31 está previsto a las 10.00h Presentación Aniversario del Descubrimiento de las Grutas de Cristal. Homenaje a los descubridores Francesc Cardeña y Francisco Subils.

11.00h Visita a la Exposición de la Asociación de Cuevas Turísticas de España.

11.30h Exposición Cuevas La Noche Infinita.

12.30h Visita a la Exposición del Descubrimiento de las Grutas de Cristal.

17.00h Visita a las Grutas de Cristal con los invitados al acto de presentación.

19.00h Presentación de la Historia Postal de Molinos por Alejandro Abadía y sello conmemorativo de las Grutas de Cristal.

VIERNES 1: 10.00h- 14.00h Día de la estafeta en Molinos. Apertura Estafeta Temporal de Molinos para matasellado de los sellos.

10.30h- 13.00h La Escuela Descubriendo las Grutas de Cristal. Concurso de dibujo de las Grutas de Cristal y encuentro con los descubridores.

21.00h Hoguera y asada en la plaza con proyección de fotos del descubrimiento y actuación de grupo musical.

Durante los días 31 de marzo y 1 de abril se hará toda la jornada se hará puertas abiertas en las Grutas de Cristal

Queda aprobado por unanimidad tal y como venía redactado.

Además se informa de que durante los días 7 y 8 de mayo, tendrá lugar en Molinos, una Junta Ordinaria de la Asociación de Cuevas Turísticas de España.

Asimismo y para el mes de octubre está previsto un encuentro científico sobre grutas.

Además se ha solicitado ayuda a Diputación de Teruel, para el acondicionamiento del espacio de entre la escalinata de las Grutas de Cristal y su adecuación como *sala audiovisual*, presupuestado en 55.000 euros, así como equipamiento presupuestado en 10.000 euros y la *creación de un audiovisual* con 20.000 euros de presupuesto.

También se ha previsto la edición de un *libro divulgativo de las Grutas*, con un presupuesto aproximado 9.600 euros, así como un *libro científico* que será el resultado del encuentro científico que se celebre en el mes de octubre.

7.- PRESUPUESTO FIESTAS 2011.- Se da cuenta al Pleno del presupuesto para las fiestas de Molinos del presente ejercicio, que asciende a la cantidad de 51.430 € (I.V.A incluido). Se somete a la aprobación del Pleno, la aportación que deberá realizar el Ayuntamiento, siendo

aprobado por unanimidad, asignarles lo mismo que el pasado año, que asciende a la cantidad de 16.100 €.

8. -AUTORIZACIÓN VENTA DE VIVIENDA.- Vista la solicitud presentada por D^a Rodica Muresan, con fecha 24 de febrero de 2011 y registro de entrada n^o 57, por el que solicita “*permiso para vender la casa sita en calle Henchidero n^o 52*”, sobre la que de acuerdo a la cláusula segunda de la escritura de compraventa, de fecha 19 de julio de 2006, entre la citada solicitante y el Ayuntamiento de Molinos, literalmente dice: “Prohibición de enajenar.- En particular, de acuerdo con la cláusula 8 de dicho pliego, los adjudicatarios de la vivienda no podrán enajenarla sin que se haya cumplido la finalidad que motivó adquisición y, en todo caso, sin haberse cumplido diez años desde el otorgamiento de la escritura de compraventa”.

Puesto que no han transcurrido todavía los años estipulados y siendo deseo de los propietarios su venta, por unanimidad se acuerda:

1.- Autorizar a Petru Muresan y Rodica Muresan propietarios de la vivienda sita en calle Henchidero, en escritura de compraventa “número cuatro” y que se corresponde con el número 52, y Registro de la Propiedad de Castellote al tomo 336, libro 13, folio 191, finca número 2.076, inscripción 1^a, a enajenar dicho inmueble.

2.- Dicha autorización de venta queda condicionada a que la adquisición se realice con las cargas y gravámenes que tiene la vivienda, y al corriente de pago de contribuciones.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la solicitante.

9.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras mayores por, D^a Humildad Blasco Herrera, en calle Pueyo para 3 viviendas en bloque; D. José Andres Torres, en c/ San Roque s/n, para, para rehabilitación de vivienda unifamiliar, por D^a Maria Andrés Esteban, en calle Rosario para cambio de cubierta, y D. Ángel Torres Herrera en c/ Puente n^o 10, para vivienda unifamiliar entremedianeras, se aprueba por unanimidad informar favorablemente los expedientes para proceder a la concesión de la Licencia solicitadas. Presentada solicitudes de licencias de obras menores por D. Emilio Andrés Andrés, en c/ Rosario, 1, para arreglo de paredes de cocina y alicatado de paredes de baño, por D. Francisco Bautista Cura en c/ Morera 13, para arreglo de baño y rebozar raso, por D^a Montserrat Puigvert Ujaldón y D. Pascual Giner Aznar, en c/ Morera II, 5 para reformar alcobas y colocar ducha baños y por D. Fernando Subías Juste, vallado y acondicionamiento de finca en polígono 9, parcela 139, se aprueba por unanimidad informar favorablemente los expedientes y proceder a la concesión de las licencias solicitadas.

.- SOLICITUDES VECINOS.- Instancia con número 058/2011 de 25/02/2011 presentada por D. Juan José Andrés Peguero en la que solicita que en la calle San Roque que arreglen la bajada de la calle Morera porque está muy empinada y roza con el coche al entrar el garaje y antes de hacer San Roque, entraba bien, se toma razón de la solicitud y se trasladará al técnico municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Sra. Presidenta, siendo las trece horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.